



ACTA N.º 017-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los quince días del mes de mayo del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Cpo. Andrés Cerón, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Director de Gestión de Movilidad; Tnlga. Gabriela Andrango, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, Señor Secretario General, señora y señores Directores y público presente. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum, sin antes solicitarles las disculpas respectivas. Estaba con los compañeros del Sindicato de Trabajadores Municipales, les había solicitado una reunión informativa por la situación económica que todos conocemos, no se ha hecho todavía el pago de sueldos, por falta de la transferencia del Ministerio de Finanzas.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 016-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 08 DE MAYO DE 2025.



2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS ÁREAS VERDES DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, DEL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEL AUN WEOR, UBICADA EN EL SECTOR COCHASQUÍ, PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ART. 479, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD).
3. ELECCIÓN DEL VICEALCALDE O VICEALCALDESA EN FUNCIÓN DE LO PREVISTO EN EL ART. 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD).
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y público presente. Apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 016-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 08 DE MAYO DE 2025.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No. 016-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 08 de mayo de 2025. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias señora Alcaldesa, en este primer punto del orden del día al no haber observaciones, mociono para que se apruebe el acta 016-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 053 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 016-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 08 DE MAYO DE 2025; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** APROBAR EL ACTA N° 016-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 08 DE MAYO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS ÁREAS VERDES DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, DEL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEL AUN WEOR, UBICADA EN EL SECTOR COCHASQUÍ, PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ART. 479, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, tenemos los informes respectivos de este segundo punto del orden del día sobre la Comunidad Samael Aun Weor, queda consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, compañera Alcaldesa. Bueno, con respecto a este punto, voy a hacer algunas puntualizaciones, el 28 de junio del 2023, había hecho una solicitud de que se haga el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Examen Especial de Procesos de Legalización y Registro y Control de Bienes inmuebles con el Código DAG y 04-59- 2016, periodo 2 de enero del 2013, al 31 de diciembre del 2014. Le voy a mencionar esto, compañera Alcaldesa, ya que, las recomendaciones que hace Contraloría General del Estado toca darse el cumplimiento. Con fecha 26 de octubre del 2023, mediante memorando 616, en este caso el compañero Walter Pillalaza, Director de Gestión Administrativa, solicita a usted, se delega a un miembro del Concejo Municipal para formar parte de la Comisión de Regulación de Predios Municipales para dar cumplimiento a las recomendaciones de Contraloría. En este caso, se conformó esta Comisión, conformada por siete compañeros funcionarios, y se me delegó a mí como delegado para esta Comisión. Se ha trabajado en tres sesiones, de eso no se ha avanzado más. Creo que, dentro de las recomendaciones, en el informe DAID-AS-0459-2016, hay una recomendación, examen especial al proceso de legalización, registro y control de los bienes inmuebles de la municipalidad. Hay una recomendación sobre fraccionamiento de áreas verdes, que está en la página 19 del informe de Contraloría General del Estado. Esta legalización solamente es parte administrativa, y yo no he tenido conocimiento, durante todo este trayecto que tengo de Concejal, de que se ponga a consideración el Concejo Municipal para la legalización de las áreas verdes. A continuación, hay un informe de Contraloría DAID-AI-055-2018, donde se hace mención al examen especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías internas y externas. Informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el periodo 01 de enero de 2014 al 31 de 2016. Ahí se hace mención las recomendaciones que fueron incumplidas en el 2016. A quién hace recomendaciones, señora Alcaldesa Al Director de Gestión administrativa, al Director de Gestión de Avalúos y Catastros, al Director de Gestión Financiera, al Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial o al Procurador Síndico. Que ellos son los encargados, en este caso, de hacer la legalización de las áreas verdes que tienen que pasar a la municipalidad. Eso, compañeros Concejales, he revisado, no sé si revisaron los compañeros también los informes de Contraloría General del Estado, los dos informes que están subidos en las páginas de Contraloría General del Estado, en donde manifiesta que, únicamente es cuestión administrativa, porque la función de los Concejales al momento que se aprueba un fraccionamiento con áreas verdes, hace la visita, in situ, y constata que las áreas verdes estén de acuerdo a los planos, emite el informe. Hasta ahí tengo conocimiento, señora Alcaldesa, que llega la función de Concejales

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, compañeras y compañeros Directores. En efecto, lo que acaba de manifestar el compañero Concejal, Alejandro Cabascango, es así, la institución como tal ha sido observada por parte del órgano de control, la Contraloría General del Estado. De ahí lo que él también señaló, se ha conformado



una comisión encabezada por el Director de Gestión Administrativa de la institución, con el fin de proceder a solventar esas observaciones y hacer la regularización de los bienes municipales que aún no se encuentran debidamente contabilizados en el sistema IUPAC. Dentro de esto se ha hecho la búsqueda de alguna información y en el caso puntual de la documentación que ustedes tienen en sus carpetas que se refiere a cinco predios o cinco áreas verdes que están dentro de la aprobación de la urbanización Samael Aun Weor, que está ubicada en la parroquia Tocachi. Se hizo la búsqueda de la documentación conjuntamente con la Dirección de Gestión Ambiental, toda vez que hoy por hoy es necesario contar con esta inscripción ante el Registro de la Propiedad, para dar continuidad a un trámite que se está haciendo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, porque ahí se va a implementar un proyecto de mejora de una vía urbana. Entonces, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo que han pedido es que justifiquemos la propiedad de esos predios. Entonces, si ustedes revisan los cinco certificados de gravámenes, en efecto ya salen, constan ahí como Área Verde 1, Área Verde 2, así hasta la Área Verde 5, todos debidamente singularizados, especificaciones de los linderos y las cabidas, todos, sin excepción alguna. Sin embargo, en este mismo certificado, en la parte final dice autoridad competente, y dicen los propietarios, y como ustedes pueden observar, salen esas áreas verdes como propiedad de los socios o accionistas de esta urbanización, situación que no está bien. Ahora, también tienen ustedes una copia de la escritura de la protocolización del informe técnico de aprobación del fraccionamiento de planos, asimismo está la ordenanza debidamente protocolizada, y una reforma a esa ordenanza, ya que, todo consta aquí. Entonces, con esta documentación, Procuraduría Síndica, tal y como mencionaba el compañero Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango, procedió a remitir para la inscripción en el Registro de la Propiedad. Sin embargo, del Registro de la Propiedad, nos manifestaron que así no pasaba la situación, que era necesario contar con una resolución del Concejo Municipal, ordenando la inscripción de estas áreas verdes a favor de la institución. Seguidamente que, en el informe jurídico estamos haciendo mención o referencia a todos los artículos donde se señalan las competencias que tiene el Concejo Municipal y para mayor comprensión me voy a permitir dar lectura a lo que señala el Art. 479 del COOTAD, que es al amparo del cual estamos solicitando que se proceda de esta manera. Transferencias de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades. - Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente Registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos, a excepción del servicio de energía eléctrica. Dichas áreas no podrán enajenarse. Hasta ahí voy a hacer un análisis. Les correspondía a los beneficiarios de esta urbanización, a los señores del grupo Samael Aun Weor, inscribir, hacer la transferencia de estas áreas verdes a favor de la municipalidad. No lo hicieron. Entonces, ahí el legislador también, previendo esto, porque no es caso único, aquí en nuestro cantón es caso habitual, y en el resto del país también hay de estos casos. Entonces, el legislador, en su momento, pone un punto y aparte. En caso de que los beneficiarios de las autorizaciones de fraccionamientos y urbanización no procedieran conforme a lo previsto en el inciso anterior, en el término de 60 días contados desde la entrega de tales documentos, lo hará la municipalidad. El costo, más un recargo del 20%, será cobrado por el Gobierno Metropolitano o Municipal.



Énfasis añadido. Entonces, qué es lo que estamos haciendo. Se cuenta con las debidas autorizaciones o resoluciones del Concejo Municipal en su momento, que es la copia que ustedes también tienen en sus carpetas. Los señores de esta asociación no lo hicieron. Entonces, lo estamos haciendo como GAD Municipal y de esta forma estaríamos dando pleno cumplimiento también a las observaciones que ha hecho en su momento la Contraloría General del Estado. Hasta ahí la explicación, señora Alcaldesa y señores Concejales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Procurador Síndico, para profundizar la explicación. Tiene la palabra señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco.

Señora Directora de Gestión Ambiental, Ing. Amanda Cuzco, buenas tardes, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Equipo Técnico de la municipalidad. Nada más mencionar que la legalización de estos predios es muy importante, ya que en la actualidad la parroquia Tocachi y puntualmente la Comunidad de Cochasquí va a ser beneficiada con un proyecto vial que también se está haciendo en conjunto con la Prefectura y el GAD Parroquial Tocachi. Sin embargo, al momento de considerar el ancho de la vía, existen unos árboles que son necesarios cortar. Como mencionaba el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, estos árboles están en propiedad municipal. Quiénes somos los obligados o, en este caso, los responsables de cortar y asimismo tenemos que presentar un expediente, o bueno, ya se presentó este expediente en el Ministerio de Agricultura, pero nos han rechazado porque falta un documento y quizás el más importante, en el cual nosotros demostremos la titularidad del predio a favor de la institución. Entonces, como mencionaba, es importante que hoy podamos continuar con este paso para seguidamente registrarlo en el Registro de la Propiedad y así poder continuar con esta obra importante para la parroquia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Directora. Bueno, hemos tenido el argumento tanto técnico como jurídico, queda consideración si hay alguna inquietud. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sí, yo tengo una pregunta, señor Procurador Síndico. ¿Una resolución legislativa está por encima de la ordenanza?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala. Tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, no señora Concejala, una resolución legislativa no está por encima de una ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias. Nosotros nos estamos acogiendo a un informe de lo que dice la ordenanza al Art. 479, es de decir, todos somos culpables, porque nosotros habíamos emitido desde el año anterior,



incluso este año, varios documentos solicitando la legalización de todas las áreas verdes.

Recientemente yo, cuando fui miembro del Tribunal de la Junta de Agua, ya tuve un inconveniente en la parroquia de Malchinguí, por eso era que yo les decía, hagamos el oficio y hagamos para que se legalice todo esto. Pero no lo hemos hecho. Entonces, nosotros hemos dejado pasar el tiempo, desde el 2013 que está esta ordenanza, en donde se crea la comunidad Samael y no hemos hecho absolutamente nada. Ahora mi pregunta es, ¿ya se les notificó a los señores moradores de la comunidad? ¿Se conversó con ellos? ¿Están notificados? de acuerdo a lo que dice aquí, estamos hablando de urbana o urbanizable, aquí no dice rural, y esta parte es rural en lo que menciona el Art. 479, a no ser que lo urbanizable esté referente a lo rural. Ahora, lo más fácil, antes de emitir nosotros una resolución, porque usted señor Procurador Síndico me contestó que la resolución legislativa no está sobre la ordenanza, nosotros tenemos una ordenanza solamente de esa comunidad. Solamente tenemos que reformarle el Art. 4, es por eso que muchos dicen, los copropietarios entregarán, entonces, si no se hace un seguimiento, ellos no van a entregar esa parte de las áreas verdes, y es lo que está sucediendo, no solamente ahí, sino en todo lado. Entonces, acogiéndonos al Art. 479, cuando se cree una urbanización, se haga de transferir inmediatamente al Gobierno Autónomo Descentralizado. Pero nosotros, como funcionarios, debemos estar al pendiente de eso, ya le digo, no es esto. Yo me atrevería a decir que es el 99.9% de áreas verdes que no están a favor del municipio. Entonces, como le dije, aquí lo único que tenemos que reformar, porque una resolución, como dijo, no puede estar sobre la ordenanza. Tenemos una ordenanza aquí de esa área. Entonces, aquí en el Art. 4 nos dice, los copropietarios entregarán mediante escritura pública a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, el área verde y comunal, previamente definida de acuerdo a los planos que forman por parte de la presente ordenanza, así como determina el Art. 479 del COOTAD. Entonces, aquí en el Art. 479 ya nos está hablando de las transferencias. Entonces, aquí lo único que tenemos es que cambiarle, poner en vez de que entregarán, porque aquí en el Art. 479, ya nos habla de las transferencias, todo eso. Entonces, aquí debemos cambiarle solamente esto, y una vez cambiado esto, se puede aplicar, porque una resolución no puede estar sobre la ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala. Tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, frente a la inquietud que tiene la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, no hace falta, no es necesario cambiar ese articulado de la ordenanza que expidió en su momento el Concejo Municipal, porque este articulado al que hace usted referencia, el Art. 4, está en plena concordancia y conformidad y está respetando lo que dice el Art. 479 de una Ley Orgánica. Ahora, yo no entiendo y no alcanzo a comprender el porqué de la situación de si la resolución está sobre la ordenanza o no. En este caso, se trata de una resolución que va a perfeccionar un acto legislativo que en su momento ya lo hizo el Concejo Municipal, en la decisión o en la resolución, cuando expidió esta ordenanza, cumplió a cabalidad con todo el procedimiento, tanto técnico como legislativo. Ya cumplió. Ahora, los señores de la asociación Samael aún mejor, ellos tuvieron su tiempo y no lo hicieron, no lo hicieron de acuerdo a lo que dice el Art.



479, y hoy le corresponde exclusivamente al GAD municipal, y el GAD municipal, en uso de sus atribuciones, a través del Consejo legislativo, lo está haciendo, es decir, está disponiendo, le va a ordenar mediante este acto legislativo al Registrador de la Propiedad que inscriba, lo que por derecho está ya señalado en el Art. 417 y 424 del COOTAD, donde habla sobre las áreas verdes y las áreas comunales, que le pertenecen al municipio. Entonces, no dice el Art. 479 que pasado 3, 20, 100 años se los busque a los señores y que por favor transfieran, ellos son un grupo como de 10 o 12, y que no viven ni siquiera aquí. Entonces, vamos a quedarnos ahí y a esperar a voluntad de ellos, cuando ya el legislador nos ha establecido un camino, y ese camino dice que lo hagan las municipalidades de manera directa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, pero hagamos eso con todas las urbanizaciones, con todos debemos hacer, no solamente en este caso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala. Tiene la palabra señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, precisamente con el anterior Registrador de la Propiedad, el Dr. Patricio Caisatoa Taco, se venía ya proponiendo y analizando si cabía una resolución legislativa de manera general o una por cada caso. Ahora, en este caso se produjo el cambio del registrador, vino la Dra. Tannia Samantha Manzano Rúales, con ella también estuvimos conversando, ella precisamente analizó este caso, entonces dijo, vamos con este primero y después vamos a analizar, porque ahí para conocimiento de ustedes hay dos tipos de propiedades, municipales que hay que perfeccionar. Una son las áreas verdes y comunales que están dentro de urbanizaciones y que cuentan con ordenanzas debidamente expedidas, y hay otras áreas, en cambio, que están en posesión del municipio, pero no están constando en ninguna ordenanza. Ahí tenemos otra normativa que también ya estamos trabajando, que es la disposición general quinta del Código Orgánico Administrativo. Este dice, los bienes inmuebles que están en posesión material, de buena fe, no ininterrumpida, de las administraciones por más de cinco años y que carecen de títulos de propiedad legalmente inscritos a su nombre, pasan a ser de propiedad de las administraciones posesionarias por mandato de ley, pero ahí viene un tema que hay que seguir un procedimiento sumario. Entonces, nosotros hemos estado considerando ya, en base a esta otra normativa, ubicar, definir, determinar esas otras propiedades que están únicamente en posesión y aplicar esta otra norma. Pero hoy por hoy, las que están dentro de urbanizaciones, lo que nos están parando es el inciso segundo del Art. 479 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, creo que ha habido una explicación desde el área jurídica, no sé si tenemos alguna inquietud.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes, estimada Alcaldesa, compañero Vicealcaldes, Concejala, Concejales señores aquí presentes. No sé si la palabra perfeccionar, al artículo, a la ordenanza de perfeccionar. ¿Hay



algún artículo que esté estipulado en alguna norma que determine la palabra perfeccionar la ordenanza?, porque ya cuando hablamos de perfeccionar, me hablan del tema de reformar una ordenanza, más no de perfeccionar. Entonces, está mal si algo hay que incluir, hay que mejorarla. Cuando hay que mejorarla, hay que aumentar algo, hay que quitar algo. No sé si con una resolución se la perfecciona. Al contrario, si voy a cambiar un párrafo, una línea, una ordenanza, estoy reformando. Mi pregunta es, ¿cabe el término perfeccionar? o a lo mejor se le fue la palabra perfeccionar, o es otro término a lo mejor que a mí me interesa interpretar. Si yo interpreto perfeccionar es, voy a reformar la ordenanza, voy a hacerle algo a la ordenanza, voy a añadir algo o quitar algo para que ya realmente esté perfeccionada, porque no todas las leyes o las ordenanzas y las mismas resoluciones, a veces algo hay que modificarlo por el tiempo, por el espacio, por la misma sociedad, por algunos términos habrá que modificarla. Pero perfeccionar me deja a mí realmente la duda, si me gustaría entender en qué parte o en qué artículo determina perfeccionar, o si no para mí lo tomaría como un tema de hacer una reforma. Lo otro es que primero hay una necesidad de la gente. Entiendo que el inconveniente para poder adoquinar específicamente son estos árboles, sí entiendo, ese es el pedido de la comunidad y tenemos la oportunidad de estar también con ellos en su momento, inclusive con el propio Presidente y vemos que hay un problema, es un grupo que tiene su propia ideología, su propia forma de pensar, de proteger la naturaleza, pero en su momento también veo que es una necesidad importante de hacer y realmente esto está en manos de la municipalidad, existen los recursos económicos para que puedan ejecutar, pero lamentablemente está ahí y vamos a mayo, va a montar a junio y es un presupuesto también que contempla desde el propio gobierno de la provincia de Pichincha también, que es parte de los presupuestos participativos, hay que cumplirlos, hay que cumplirlos en sus determinados tiempos y la gente no tiene que pagar estas circunstancias por otras personas. Entiendo las creencias, entiendo un montón de cosas. Yo pienso que mucho más allá de perfeccionar, entiendo la posición de la compañera Concejala, Lcda. Lourdes Paredes, de que una resolución no está sobre la ordenanza, por supuesto que no, y me parece muy prudente su punto de vista y lo mismo creo que dice el Lcdo. Alejandro Cabascango. Sin embargo, ahí sí digo, cuando uno está en el cargo como Presidente, Alcalde o Prefecto en su momento, lo único que necesitamos es que las obras avancen, como avancen pero que se las hagan, a veces nos toca asumir ese tipo de riesgo a futuro, tener un inconveniente y ahí yo sí digo hay una necesidad de la gente, el llegar y conversar con la gente sí es muy muy importante. Pero mucho más allá de eso es que, si ya se empieza con esto, que no sea sólo cuando alguien necesita hacerlo.

Recuerdo cuando empezamos la administración, se dijo aquí, señora Alcaldesa, el cantón tiene cualquier cantidad de áreas, de espacios sin escrituras, que están a nombre de las ligas parroquiales, barriales, que hay que hacer, hay que levantar un inventario. Dijeron clarito, no, el Ing. Walter Pillalaza, Director de Gestión Administrativa, ya se va a encargar de hacer todo esto, hasta ahora no he visto una sola, inclusive dijimos, hagamos un recorrido, vamos todos, pero ya dijeron que ellos van a hacer. Yo hasta ahora no he visto ni siquiera una declaración de Bien Mostrenco a favor, al menos en Malchinguí. Si lo ha habido en otros sectores, me disculpan, no recuerdo. Pero digo, hay que empezar a hacer también el resto. En



Malchinguí cambiaron recientemente la liga. ¿Cuál ha sido el pedido de toda la vida de los deportistas y de los directivos? Legalizar los estadios. ¿Necesitamos recursos económicos?. Entonces, creo que es hora, si hoy Alcaldesa determine y hagamos, digo, hagamos una hojita de ruta y revisemos el lunes, el martes, cómo está el trabajo hecho ya por el director y toda la situación del inventario de los bienes que le pertenecen al municipio, de los espacios que hay que donar a alguien, pasar al municipio. Pienso que aquí, a lo mejor no sería el tema, pero hay que hacerlo. Pero aquí, lamentablemente digo, si esto, por la palabra perfeccionada, así este mal dicho quisiera asumir ese reto, inclusive a lo mejor esa ilegalidad, porque sé que es una necesidad para la gente y sé que ellos necesitan y a lo mejor por la creencia de uno o dos, creo que no puede pasar a que se pierdan recursos económicos de la gente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias, Lcdo. José Luis Rodríguez, Concejal. Vamos a dar contestación, a algunas inquietudes por parte de Procuraduría Síndica.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, gracias, señora Alcaldesa, Lcdo. José Luis Rodríguez, tres puntualizaciones concretísimas. Una, cuando yo me refería y hablaba de la palabra perfección, es que este instrumento, la escritura se perfecciona y ¿cuándo se perfecciona? cuando se inscribe en el Registro de la Propiedad, a eso me refería, como tal, porque ya el Art. 479 nos dice lo siguiente, y voy a leer la parte pertinente, tales documentos, se refiere a estos, tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad. ¿Dónde está el error? ¿Dónde está la falla? cuando los señores de la sociedad esta Samael Aún Weor, llevaron al Registro de la Propiedad, donde como documento habilitante existe un plano debidamente aprobado, porque aquí dice protocolización de informe técnico, aprobación de planos de fraccionamiento, ya están definidas, ya están determinadas cuáles son las áreas verdes, entonces el Registro de la Propiedad tenía que haber inscrito no a favor de los señores, sino a favor directo del GAD Municipal. Entonces, no se está cometiendo ilegalidad ni irregularidad alguna. Ahora, yo le decía a la señora Concejala, Lcda. Lourdes Paredes, y ahora se lo digo a usted señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, no hay necesidad para nada de reformar esta ordenanza, porque esta ordenanza está emitida en base a un sustento, a un informe técnico, donde están plenamente definidas las áreas, ahí no hay nada que hacer y, es más, ya tenemos las áreas, sus cabidas, sus linderos determinados en estos certificados de gravamen, que los expide la misma autoridad, en este caso el Registro de la Propiedad. Entonces, cuando se utiliza la palabra perfeccionamiento, por ejemplo, nosotros hacemos un contrato de compraventa, elevamos a escritura pública, la protocolizamos, pero ¿cuándo se perfecciona? única y exclusivamente cuando se inscribe en el Registro de la Propiedad y surte el efecto de dominio, eso es lo que nos está faltando aquí, sólo esa parte, una puntualización.

Por último, es verdad que no se les ha dado a conocer a ustedes, señores Concejales, pero desde Procuraduría Síndica sí se viene haciendo el tema de regularización, al obtener la información del Registro de la Propiedad, cuando damos con el paradero en qué notaría se ha hecho, estamos solicitando las copias de la protocolización y con esos documentos les remitimos a la Dirección de Gestión de Avalúos y Catastros,



ellos levantan la ficha catastral y les está pasando a la Dirección de Gestión Administrativa. No tengo en este momento presente de cuántos predios ya se han regularizado, pero sí se lo ha hecho, no son muchos como yo desearía, pero sí se lo está haciendo. Esas puntualizaciones nomás, señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias por la información, queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra el señor, Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias Alcaldesa, muy buenas tardes con todos los Técnicos, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, compañero Procurador Síndico. Creo que ya lo han dicho los compañeros, no solamente hagamos de que cuando necesitemos alguna obra o ejecutar o alguna necesidad, veamos que se necesitan las áreas verdes que pase al gobierno municipal. Yo creo que hay que seguir trabajando, hay que seguir trabajando y presionando el área que corresponda para que todos los espacios verdes sean parte del gobierno municipal, que entren a formar parte del inventario del gobierno municipal, pero, lastimosamente no solamente está pasando en la parroquia Tocachi, hay muchas parroquias en otras urbanizaciones que hemos visto que dicen que son áreas municipales. Hay que ir trabajando e inclusive contabilizando de cuántas áreas verdes tenemos en el cantón y eso sabemos de qué a futuro tendremos un inventario económico, un inventario masivo dentro del gobierno municipal. Sí, sería bueno de que con esto se avance planificadamente, hagamos las cosas para que no haya estos inconvenientes, porque si nosotros actualmente, no sé si alguno se legalizó en esta vez, inmediatamente se debe pasar a ser parte del gobierno municipal. Por eso estamos ahorita, porque este tema es de hace años, no es en este periodo, simplemente ha ido quedando, quedando lo mismo, con eso no podemos estar culpando a los que pasaron, sino que simplemente nosotros debemos dar el ejemplo como administración actual e ir legalizando todas las áreas verdes y como lo manifestó el Lcdo. José Luis Rodríguez, si alguien necesita una comunidad, un sector, creo que eso ya con propiedad se puede entregar a cualquiera.

Entonces, no solamente es acá, por ejemplo, la liga de aquí, los coliseos, todavía no está a nombre del gobierno municipal, ante ello, sí hay que ir trabajando en eso, hasta para poder invertir recursos, porque al final en las comunidades, ¿qué dicen? claro, sabemos de qué son las canchas comunales, las casas comunales, si no hay escritura no podemos intervenir. Creo que por ese lado hay experiencias que nos va quedando y hay que ir dando resultados compañeros, hay que ir dando resultados a las áreas que nos competen. Entonces, más bien, no sé si avanzamos por ese lado, creo que es una necesidad de la gente para abrir una vía, no solamente va a tener esa parroquia, esa comunidad, sino que vamos a tener otras necesidades también, otras parroquias. Entonces, más bien con eso mociono que se haga la resolución para que la urbanización entregue los espacios verdes a nombre del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, acogemos cada una de las sugerencias que se han dado sobre este punto. hay una moción



presentada, tenemos apoyo a la moción. Tiene el uso de la palabra el señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señor Concejal, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, en este punto, que es el análisis y resolución, justamente, los compañeros Concejales ya han manifestado y eso ha venido, desde hace tiempos, también pidiendo esa información de las áreas verdes a nivel del cantón, cuantos espacios tenemos. Entonces, si es una necesidad, es por una vía, por un mejoramiento y que hay una afectación de los árboles en la vía. Entonces, nosotros igual, como compañeros Concejales, pedimos que se haga un seguimiento para todas las áreas verdes y que se le pasen esas áreas verdes a la municipalidad y para saber con cuántos espacios contamos a nivel del cantón. Con esto apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Carlos Cabascango,

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde. Hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Señor Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Ldo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, compañera Alcaldesa. Bueno, creo que acabó de mencionar el compañero Procurador Síndico, de quien se ha pasado a nombre de la municipalidad todas las áreas verdes, por ese llamado de atención de la Contraloría General del Estado, por ese último paso que tenía que dar el municipio y no hace recomendación al Concejo Municipal, hace recomendación a las direcciones pertinentes. Que estuviera en el informe, en base a una resolución del Concejo Municipal, se legaliza las áreas verdes, de acuerdo a mi criterio personal. Por los argumentos establecidos en mis posiciones, en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Concejal, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, señora Alcaldesa. En realidad, como yo dije, todos somos culpables de que ya han pasado dos años y no hayamos podido hacer esto de que se transfiera a las áreas verdes a nombre de la municipalidad y tomando en cuenta que hay un llamado de atención de parte de la Contraloría General del Estado. Como dicen, no es nuestra administración, pero sí, en este caso, es por la necesidad que aquí, del adoquinado de la calle. Caso contrario como les digo, en Malchinguí tuve el inconveniente, se ha conversado ya de eso, de que tenemos que actuar inmediatamente. Entonces, yo creo que hay una ordenanza y si nosotros ahora hacemos con la resolución esto que nos piden, créanme, y estoy más que segura que todos los demás casos que vengan parecidos a estos, van a decir, el Concejo Municipal emite una resolución y la ordenanza va a quedar ahí y las cosas no deben ser así. Entonces, como digo, yo también responsable de que no se haya presionado para que todas estas áreas verdes pasen y que, con una resolución si es necesario lo que decía el compañero Concejal, José Luis Rodríguez Reinoso, la prioridad de estos días, pero también nosotros como municipalidad debemos priorizar. Un día me dijo un abogado de aquí, ustedes se están quedando sin



patrimonio porque están donando muchos bienes inmuebles, pero aquí está el patrimonio nuestro, que no está a nuestro nombre, pero está aquí. Entonces, como digo, es fácil con una resolución ahora de Concejo Municipal dejar ahí la ordenanza y va a ser el ejemplo para que en otras urbanizaciones sigan lo mismo. Entonces, con eso, en contra de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, independientemente del informe que tenga veracidad y legalidad, creo que hay un sentir de la gente y ese sentir de la gente es que esa obra se dé, mucho más allá de pensar que este informe esté bien hecho, esté mal hecho, que esté dado de forma favorable, a lo mejor violentando esa ordenanza, voy a asumir ese reto para que esa obra realmente avance. Me da mucha pena saber que ellos tienen un presupuesto, el presidente se vuelve loco sin saber qué hacer con ese convenio que tiene ya con el gobierno de la provincia de Pichincha y está a punto de perder esa plata, creo que eso no es pertinente y la gente no se merece y la gente no va a entender nunca que a lo mejor está algo mal en la ordenanza o que algo no está bien o algo está mal, eso no va a entender la gente, lo que quiere ver es el tema de la obra, por la gente y porque esa obra se dé, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, más bien solicitar nuevamente a los señores directores que tomen en consideración para no tener problemas a futuro, porque esto como ustedes vienen y escucharon viene acarreándose desde hace años atrás y los problemas que se han dado hace años atrás es hoy el momento de poder dar soluciones, para eso estamos acá, para poder sustentar técnicamente y legalmente las soluciones. En este concepto hay un presupuesto para la comunidad de Cochasquí, hay una necesidad, hay una obra que se tiene que hacer, venimos trabajando de forma conjunta la Prefectura, el GAD Municipal, las Juntas Parroquiales y es importante arrimar el hombro para que estos proyectos se puedan dar. Este ha sido el camino legal, esta ha sido la solicitud que se ha hecho al Concejo Municipal con todo lo expuesto, argumentándolos también dentro del COOTAD en el Art. 479, a favor de la moción.

Señor Secretario, con dos votos en contra y con mayoría de votos se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 054 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS ÁREAS VERDES DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, DEL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEL AUN WEOR, UBICADA EN EL SECTOR COCHASQUÍ, PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ART. 479, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD); EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: SE INSCRIBA LAS ÁREAS VERDES DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, DEL COMITÉ PROMEJORAS DE LA COMUNIDAD SAMAEL AUN WEOR, UBICADA EN EL SECTOR COCHASQUÍ, PARROQUIA TOCACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ART. 479, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD).



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, proceda con el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- ELECCIÓN DEL VICEALCALDE O VICEALCALDESA EN FUNCIÓN DE LO PREVISTO EN EL ART. 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy agradecida con Dios, muy agradecida con cada uno de ustedes, es un trabajo, es una responsabilidad bastante grande, pero bastante llevadera con el apoyo y respaldo de cada uno de ustedes. Vamos solucionando todos los días hay problemas y vamos solucionando y esa es la satisfacción de que dentro de los retos que se van asumiendo lo hemos podido conseguir como un equipo de trabajo. Valoro mucho y agradezco también ese apoyo del señor Vicealcalde, quien ha sido fundamental dentro de este Consejo legislativo. Decir que el trabajo que se lo ha venido haciendo, reitero, más allá de una o dos personas, siempre se lo ha manejado en ese concepto de unidad, que es lo que queremos seguir trabajando. Gracias a cada uno de ustedes, gracias señor Vicealcalde, estamos en cumplimiento de una normativa legal y quiero dejar a consideración de cada uno de ustedes. Tiene el uso de la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias Alcaldesa, de mi parte también quiero agradecer por ese espacio que me han dado nuestra gente de nuestro cantón, de las parroquias en especial, para estar acá como Concejal, ya no de la parroquia Tupigachi, sino más bien del cantón. En el transcurso del año hemos visto muchas necesidades de la gente, la gente que clama por las obras, vías y sabemos qué en este transcurso de los años hemos tenido, gracias a los compañeros Concejales, a la compañera Concejala, por las decisiones que se toman, no somos perfectos entendidos de la ley, tendremos que tener diferentes pensamientos. Quiero mocionar para que el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales, sea reelegido como Vicealcalde

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias señora Alcaldesa, usted empezó diciendo hemos cumplido exactamente dos años de administración, tal vez no sea el momento, pero creo que sí debemos sentarnos a conversar más allá de una sesión de Concejo, puede ser en este mismo espacio, con o sin directores, y hacer un verdadero análisis, en lo personal, no me siento bien con lo que la gente esperaba de esta administración, no se ha modernizado la municipalidad, no hemos mejorado la maquinaria, las obras están estancadas, la gente en Malchinguí pregunta ¿qué pasó con la obra de la calle San Isidro?, ¿hasta cuándo la obra con la calle 8 de Noviembre?, ¿qué pasó con la obra del parque?, responder caso por caso es complejo, además que el proyecto de agua potable no ha funcionado. Quizás los



funcionarios, por cuidar el puesto, no lo digan ni los directores tampoco, por lo mismo señora Alcaldesa, no todo está bien, como a veces se dice y lo he repetido desde el inicio, más que nosotros como Concejales, son los directores y asesores quienes deben decirle la verdad, lo digo con conocimiento, porque fui parte de la función ejecutiva por ocho años, a la autoridad siempre se le dice que todo está bien, y no es así, si revisamos, ahí está la calle Marco Reinoso, y muchas más. Lo poco que puedo entender es que en Malchinguí hay mucha indignación, no se lo dirán directamente. Esto no es solo un reclamo hacia usted, es hacia toda la administración: Concejales, Vicealcalde, todos, cuando le hablan a usted, también me afecta, ya que soy parte de esta administración, se ha dicho que no tenemos transferencias y otras limitaciones, esta semana estuve en dos departamentos, me dijeron: Lcdo. José Luis Rodríguez, teníamos la esperanza de que en esta administración al menos los salarios serían prioridad para la gente, una señora dijo: si no tuviera a mi esposo, no sé qué haría, y eso que saben que no hay transferencias. En algún momento sugerí que con los proveedores se podría buscar alternativas, pero no con la gente, si llegan transferencias, prioricemos sueldos. Le pregunté a una funcionaria cómo se sentía, y respondió me encanta trabajar, pero estoy desmotivada. Esa desmotivación, inevitablemente, se transmite. Entiendo que ha hecho gestiones, que va a los Ministerios, que es un problema nacional, pero la gente no lo entiende. No me alargaré más, hay cosas que me gustaría decir cuando estemos los cinco Concejales presentes, para evitar malentendidos. No es para incomodar, sino para fortalecernos. Con relación al tercer punto del orden del día, apoyo la moción presentada por parte del señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con todo cariño compañero Vicealcalde, como le dije antes, no le hice ninguna crítica personal, solo le expresé que no ha cumplido su rol como Vicealcalde. Desde que tengo uso de razón, el único Vicealcalde que ha cumplido esa función en Pedro Moncayo fue Marcelo Mora, compañero señor Vicealcalde usted no ha cumplido su rol, no por falta de capacidades, sino porque no le han dado la oportunidad ni la confianza, tiene la Comisión de Obras Públicas, pero no se ve gestión. Usted debe estar al lado de la Alcaldesa, apoyando, porque son de la misma línea política, pero este barco lo debemos levantar entre todos. Señora Alcaldesa, bríndele esa confianza y apoyo al señor Vicealcalde. También lo dije claramente, para que no quede entre cuatro paredes, si esta administración es criticada y no ha avanzado, el señor Vicealcalde y el señor Concejal, Carlos Cabascango también son responsables, la Alcaldesa confía plenamente en ustedes, y eso no significa estar en contra, sino presionar para que la administración avance. Cuando usted se siente presionado, presionará a los directores, ¿qué pasó con la calle Primero de Octubre, más de 15 días en estudio, reconozco el trabajo de la Ing. Marcia y del Arq. Revelo, pero todo quedó estancado, las cosas no deben ser así, deben avanzar, hay que ser más operativos, pensar en la eficiencia y eficacia del municipio, ese era el compromiso, y el señor Vicealcalde tiene las capacidades. Por eso, apoyo la moción del señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso. Hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor, Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa. Recalco lo que dice el compañero Concejal, José Luis Rodríguez, hay que hacernos una evaluación entre todos, señora Alcaldesa, Concejales, Directores, somos un conjunto de funcionarios que debemos unirnos y levantar esta administración. Cuando se alaba o critica una administración, todos estamos involucrados. Señora Alcaldesa, de mi parte, cuando se emite un criterio, no significa estar en contra de la administración. A veces es válido hacer una contraparte para que, de cierta manera, la gente reaccione. En el punto anterior, no estoy en contra de que se haga la obra, sino del procedimiento que se está siguiendo, ya ha llegado el rumor de que el Lcdo. Alejandro Cabascango no quiere que se haga la vía, lo cual es falso. Señora Alcaldesa, reitero que mañana comenzamos un nuevo año de administración y sí, me ha causado molestia que cuando usted encarga al señor Vicealcalde que presida la reunión, sea a las 16:00 y solo haya dos directores presentes, luego llega otro, y he tomado fotografías que evidencian que no se le da la importancia debida. Le he llamado la atención al señor Vicealcalde si usted le hace un encargo, él tiene la autoridad para exigir compromiso. Ayer tuvimos una reunión donde el señor vicealcalde encargó recibir a la directiva de la Junta Administrativa de Agua Potable de Tocachi, me invitó personalmente, y necesitábamos la presencia de un director, el cual no quiso subir, porque no tiene autorización de la señora Alcaldesa, pero si el Vicealcalde recibe una delegación, tiene también la potestad de convocar y exigir la participación de los directores, yo también acostumbro a llamar con la mayor cordialidad a los directores, no es para incomodar, sino para que las cosas fluyan y mejoren. De mi parte, siempre habrá un apoyo incondicional para esta administración, para usted como Alcaldesa, para los Concejales y para los Directores, si hacemos preguntas o presionamos, no es por molestar, sino porque queremos mejorar, como ya dije, hay que demostrar que esta administración es diferente a la anterior, evaluemos cuánto hemos mejorado en comparación con la gestión anterior, el compañero Vicealcalde conoce mi punto de vista: seguir trabajando, con el apoyo que hemos dado y esperando que en estos dos años restantes sigamos así, con nuestras diferencias y aciertos, que forman parte de la democracia. La finalidad es ayudarnos mutuamente para que nuestro cantón avance, con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, estimados compañeros Concejales, Concejala, Directores, que estos dos años han representado un verdadero reto para nosotros, gracias, señora Alcaldesa, por la participación que ha tenido, y también a los señores directores y técnicos, porque, desde ahora, como



bien lo mencionaron los compañeros, debemos reunirnos, todos juntos para analizar, ya son dos años frente al pueblo, frente al cantón Pedro Moncayo, y como siempre lo he dicho, yo no actúo por interés, sino por el compromiso de un trabajo que vengo realizando desde hace mucho tiempo, y seguiré trabajando junto a ustedes, compañeros en conjunto con la señora Alcaldesa, gracias nuevamente por esa predisposición para continuar en mi rol como Vicealcalde, a los señores técnicos, también mi agradecimiento, siempre estaré disponible cuando se me necesite, seguiré trabajando con ustedes, porque como siempre lo he dicho, ustedes son asesores, y deben cumplir con ese rol. Como manifestó el Lcdo. Alejandro Cabascango, sí me molestó un poco escuchar que no hay autorización, le dije: suba, porque soy la segunda autoridad, y si me han delegado, debo asesorarme con los técnicos de los asuntos que deben resolverse con la Junta Administradora de Agua de Tocachi, con esto, agradezco a todos y reitero, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, escuchando a los compañeros, en realidad han pasado dos años, y creo que como Concejo Municipal, en esta administración, nos hemos caracterizado por estar unidos, hemos tenido malos ratos, nos hemos enojado, y como decía el señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango, cuando votamos en contra, no es por capricho; también leemos, investigamos, y usted, doctor, como siempre le he dicho, es mi guía, entonces consultamos, revisamos y decimos, esto no está bien, así es la democracia, pero no lo tomen como algo negativo, sino como una señal de que algo puede mejorarse. Si todos solo apoyamos sin cuestionar, nos estamos engañando, como decía el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, hay muchas cosas mal, uno camina y lo ve, hay que ser francos y decir esto está pasando y no debe seguir así. En ese sentido, hemos dicho: ¿quién es nuestro portavoz?, tal vez usted, señora Alcaldesa, ha dicho que no se quiere reunir con cierto Concejal, entonces hemos propuesto que el señor Vicealcalde sea nuestro representante quien transmita las inquietudes, pero también pedimos que él no sea solo de nombre, sino que ejerza sus funciones como lo indica la ley. No es recomendable que cuando se le delega, no se actúe, y cuando nosotros, como Concejo Municipal que somos la máxima autoridad, solicitamos la presencia de los directores, no es por algo personal, sino por dudas, como yo le decía al Arquitecto, no entiendo qué significan esas siglas: I.R.M., porque no es mi área, por eso pedimos que, a través del señor Vicealcalde, los directores estén aquí y aclaren dudas, una vez claros, no hay necesidad de venir a debatir si se aprueba o no, ya sabemos cómo actuar, al principio, no conocía a nadie, salvo al señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, que es de mi misma parroquia, pero sí he llegado a conocer al señor Vicealcalde, y como saben, soy frontal, a veces se enojan porque digo las cosas como son, pero debe ser así, aun así, el señor Vicealcalde siempre ha estado dispuesto a colaborar, hemos hecho un buen equipo y esperamos seguir adelante, hay muchas cosas por mejorar en la administración, lo mejor para estos dos años que nos quedan es dialogar, señalar lo que está mal, de nuestra parte, como Concejo Municipal, señora Alcaldesa, creo que de los cinco señores Concejales, usted tiene



nuestro apoyo, a diferencia de otras administraciones, aquí no ha habido insultos, se ha trabajado con respeto, con eso, pido que sigamos unidos y declaro mi voto, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, Bueno, ya lo mencioné, todo el respaldo, y la Alcaldesa, al menos digo la señora Concejala Lcda. Lourdes Paredes, tiene nuestro respaldo, muy pocos municipios revisan redes sociales, TikTok o cualquier otra, y si lo hacen, notarán que esos municipios no tienen gobernabilidad, eso es algo muy complejo, cuando no se logra tener gobernabilidad, la situación cambia totalmente. En ese sentido, cabe reconocer que usted ha logrado mantener la gobernabilidad, no porque se haya fomentado el diálogo o la conversación como administración, sino porque nosotros hemos visto la necesidad de dar gobernabilidad a la municipalidad, con eso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, esa mención al trabajo que hemos logrado en estos dos años, y al que seguiremos realizando en los dos años que restan de esta administración, decirles que también he formado parte de dos administraciones anteriores, y sé que se ha marcado la diferencia, habido una apertura significativa por parte de la Alcaldía hacia los señores Concejales en todos los aspectos, cada Concejal ha tenido la oportunidad de proponer y expresar sus criterios, porque eso es parte de la democracia, dentro de las políticas públicas del cantón, todo se ha venido trabajando en unidad, considero que hay aspectos que deben pulirse, sí, es necesario, sobre el equipo de los señores directores, debo ser sincera y frontal: les he solicitado que cualquier requerimiento se canalice a través de mi persona, hay una razón, señores Concejales, señora Concejala, señor Vicealcalde: están muy retrasados en sus áreas, les he dicho que suelen pasar las mañanas atendiendo temas diversos, lo cual ha dificultado el avance institucional, por eso pedí a los directores que me comuniquen los temas para poder autorizarlos, según corresponda, reitero, existe esa disposición y apertura que antes no había, antes, cada Concejal debía buscar su propio asesoramiento, Como se decía, uno tenía que hacer de Ingeniero Civil, Doctor, de todo un poco, ahora hay total apertura, lo único que he solicitado es coordinar tiempos de mejor manera, si hay temas que puedan tratarse o delegarse, quizá una vez por semana, pero sucede que, mientras estoy en procesos de proyectos, los directores están en reuniones, y la gente está esperando abajo, esa es la única razón, no habido ninguna otra limitación, porque la voluntad existe, pero también hay que responder como administración. En cuanto al Art. 62, que establece las atribuciones del señor Vicealcalde, considero que he cumplido conforme a la normativa legal, hemos estado dispuestos a trabajar, y valoro mucho lo que hemos logrado en estos dos años, sé que seguiremos trabajando de la mejor manera en los próximos dos años, superando temas que, como bien se ha dicho, no han podido avanzar por limitaciones económicas, ustedes, al formar parte de esta institución, conocen cómo quedó este municipio y la falta de recursos que hay, eso ha sido uno de los mayores obstáculos para avanzar como quisiéramos. Sin embargo, no nos hemos quedado ahí, yo siempre soy optimista, me gusta ver lo positivo y valorar la gestión lograda, las oportunidades que se han dado desde los entes provinciales y del gobierno, que han permitido obtener varios beneficios para nuestro cantón, eso se socializará ahora que se aproxima el proceso de rendición de cuentas y la asamblea pública donde se dará a conocer cada una de las actividades



municipales, no puedo decir que estamos en una situación excelente, porque esa no es la realidad, siempre he dicho que en política hay que ser realistas, no debemos mentirnos, y por eso estamos aquí para dar la cara en las buenas y en las malas, y sobre todo, seguir trabajando hasta el último día de esta administración, con eso, y con la confianza que desde el inicio he depositado en el señor Vicealcalde al formar un equipo, ratifico esa confianza y voluntad de seguir trabajando, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde, vamos a tomar la promesa de juramento, señor Vicealcalde, promete continuar trabajando junto a todo el Concejo Municipal, en cumplimiento de las normativas legales y administrativas, en beneficio del cantón.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, lo prometo ante todos ustedes, señores funcionarios, señora Alcaldesa; prometo trabajar por el cantón y su gente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, si así lo hace, señor Vicealcalde, que el Concejo Municipal y la ciudadanía os premien; caso contrario, os demanden. Felicidades, señor Vicealcalde.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 054 - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ELECCIÓN DEL VICEALCALDE O VICEALCALDESA EN FUNCIÓN DE LO PREVISTO EN EL ART. 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD); EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: LA REELECCIÓN COMO VICEALCALDE, AL SEÑOR JOSÉ MANUEL CACUANGO MORALES, EN FUNCIÓN DE LO PREVISTO EN EL ART. 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO. -LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. José Manuel Cacuanango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

